



Oficio: UAIPM/SP075/2025

Asunto: Solicitud de Información

Folio: 110197000007225

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MOROLEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **II. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitud:

"Solicito conocer de parte de todas las áreas del municipio, ¿cuántos contratos se firmaron con la empresa Seguritech para la compra o arrendamiento de equipo y/o tecnologías como cámaras, arcos de vigilancia, entre otros, desde el año de 2021 hasta este mes de mayo de 2025? Favor de desglosar el número de contrato firmados por año, y favor, también, de adjuntar las copias respectivas de cada uno de los contratos"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189 De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato).

Así mismo de acuerdo a los Artículos 59, 73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.



II. Ángel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública